

## **A C T A   N° 03.-**

En Puerto Montt, siendo las 15.30 horas del día Martes 26 de Enero del 2010, se da inicio a la presente Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Puerto Montt, bajo la Presidencia del Concejal de la Comuna Sr. **JAIME BRAHM BARRIL**, en ausencia del titular don **RABINDRANATH QUINTEROS LARA** y la asistencia de los Concejales Señores:

**SR. MARCOS VELASQUEZ MACIAS.**  
**SR. EDUARDO MATAMALA ALMONACID.**  
**SRA. PATRICIA ESPINOZA SANDOVAL.**  
**SR. PEDRO SANDOVAL SANHUEZA.**  
**SR. LEOPOLDO PINEDA HERRERA.**

### **INASISTENTES:**

**SR. GERVOY PAREDES ROJAS.**  
**SR. LUIS ANDRADE VERA**

Actúa como Secretario el Sr. **JORGE SCHMIDT BILLEKE.**

La Tabla a considerar en esta oportunidad es la siguiente:

- 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.**
- 2. DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA SALUD.**
- 3. BASES CONCURSO PÚBLICO PARA PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.**
- 4. PATENTES DE ALCOHOLES.**
- 5. PRORROGA LICITACION PUBLICA N° 91/2009, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, AVENIDAS, ARTERIAS, PASAJES DEL AREA URBANA DE PUERTO MONTT Y ALERCE.**
- 6. NOMBRES DE CALLES.**
- 7. ENTREGA OFICIOS N° 19 Y 22 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2010, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.**
- 8. ENTREGA INFORME FINAL N° 136 DEL 2009, SOBRE FISCALIZACION EFECTUADA POR CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.**
- 9. VARIOS.**

## 1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.-

El Sr. Gonzalo Mancilla, Profesional de la Secretaría comunal de Planificación, somete a consideración del Concejo Municipal, las siguientes Modificaciones Presupuestarias:

### REASIGNACION DE RECURSOS SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES:

DENOMINACION: VERANO 2010, FIESTA BICENTENARIO DE LA REPUBLICA.

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 170.000.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. N° 019 de fecha 12.01.09.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

| SUBT.                | ITEM | ASIG. | DENOMINACION                                    | MONTO M\$ |
|----------------------|------|-------|-------------------------------------------------|-----------|
| 22                   | 08   |       | Servicios Generales                             | 10.000    |
|                      |      |       | Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos |           |
| TOTAL FINANCIAMIENTO |      |       |                                                 | 10.000    |

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

| SUBT.        | ITEM | ASIG. | DENOMINACION                                                                                                                                            | MONTO M\$ |
|--------------|------|-------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
| 24           | 01   | 004   | Transferencias Corrientes – Organizaciones Comunitarias                                                                                                 | 10.000    |
|              |      |       | Subvenciones para actividades vinculadas al Programa de Verano 2010, realizadas por organizaciones que se señalan , aprobadas en sesión del 14.01.2010. |           |
|              |      |       | Organización Cultural Costumbrista de Lenca M\$ 2.000.-                                                                                                 |           |
|              |      |       | Centro Cultural Raíces M\$ 2.000                                                                                                                        |           |
|              |      |       | Club Náutico de Lanchas Chilotas M\$ 6.000.-                                                                                                            |           |
| TOTAL GASTOS |      |       |                                                                                                                                                         | 10.000    |

El Sr. PINEDA consulta si esto no entra dentro del los ciento setenta millones de pesos que aprobaron.

El Sr. Gonzalo Mancilla responde que es parte de los ciento setenta millones de pesos y están distribuidos en la hoja adjunta que se acompaña.

El Sr. PINEDA dice que vió la modificación pero no entiende porqué de Servicios Generales se pasa al ítem de Transferencias Corrientes – Organizaciones Comunitarias. Consulta si Servicios generales es parte del monto global de los ciento setenta millones de pesos.

El Sr. Gonzalo Mancilla dice que así es, pero es solamente para contratación de desarrollo de eventos. Lo que aquí propone la Dideco es la distribución directa a organizaciones y para eso tiene que pasarse a una cuenta de transferencia.

El Sr. PINEDA comenta que en el Diario El Llanquihue apareció el Programa de Verano de la ciudad de Osorno y en ese programa aparece la actuación de Américo, Leo Caprile como animador y artistas como Dinamita Show, Axel, Regeton Boys. Es un programa con un costo de ciento diez millones de pesos.

Le gustaría que hubiera un análisis por parte de la Administración Municipal con respecto a los valores que están pagando para el Programa Verano en Puerto Montt 2010. Pareciera ser que el nivel que son capaces de organizar ciudades similares a Puerto Montt, como Osorno, en término de actividades de verano, es bastante más alto de lo que aquí han sido capaces de organizar. Le gustaría analizar el tema.

El Sr. BRAHM opina que la calidad de los artistas no hace el programa definitivo. Cree que el tema podría tratarse en una reunión de trabajo para el próximo año, para poder estructurar un programa que pueda optimizar los recursos Municipales.

El Sr. PINEDA señala que en el propio Diario se informó que habían procesos de negociación que no habían llegado a buen puerto, por ejemplo con Américo que cobraba diecisiete millones de pesos y el Municipio de Osorno pagó diez millones de pesos por su actuación.

En este mismo Concejo recomendó hacer algo asociativo con Municipalidades como Osorno y podrían haber llegado a esos valores. Son fechas distintas, pero si hubieran compartido experiencias podrían estar accediendo a espectáculos de mayor envergadura, a precios bastante más baratos.

Va a aprobar esta Modificación Presupuestaria siempre y cuando se integre una comisión conformada entre otros por los Concejales Sr. Matamala y Sra. Espinoza, porque tiene que ver con la cultura y con organizaciones sociales. Una comisión que pueda contribuir y fortalecer lo que son las actividades de verano, como lo establecieron en un principio, para aprobar los ciento setenta millones de pesos.

El Sr. MATAMALA concuerda con el Sr. Pineda, siempre y cuando esas alianzas de las que habla, tengan también la fortuna que los artistas se encuentren en la zona, puesto que muchas veces los managers tienen dificultades con las fechas. Un certamen como el de la Carne y la Leche, a lo mejor se encuentra distante de lo que es el aniversario de la ciudad. Recalca que se debe transparentar este tema, porque desde el año pasado y hasta la fecha aún no se ha sabido que va a pasar con la actuación que quedó en duda con el grupo La Noche.

Le parece oportuno saber si la empresa está dispuesta a rembolsar esos costos, porque jamás se vió la actuación de ese grupo.

Hay cosas que por desconocimiento o descoordinación se resuelven entre cuatro paredes y sin consultarse.

El Sr. Luis Durán, Alcalde Subrogante, dice que es atendible lo que señala el Sr. Pineda, que sería bueno ver de todas formas, si son equivalentes los programas que está planteando respecto del programa de Puerto Montt. Los cientos setenta millones de pesos contemplan no solo la contratación de artistas, sino que además otras actividades. También tiene entendido que Osorno externalizó la administración de su programa de verano.

El Sr. Marcelo Utreras, Director de Desarrollo Comunitario, interviene señalando que la Municipalidad de Osorno va a organizar no un programa de verano, sino el Festival de la Leche y la Carne. Son tres noches de espectáculo con aristas de primera línea y ese programa cuesta solo en cuanto a aporte Municipal, sin contar los auspicios, ciento diez millones de pesos, para esas tres noches.

Sin duda eso es mucha plata y permite tener una excelente parrilla para un fin de semana.

Lo más comparable a eso sería la semana de aniversario de Puerto Montt, que en la estimación global tiene un costo de \$ 43.440.000.-, que es una cifra bastante distante a la de ciento diez millones de pesos, solo de aporte Municipal.

Efectivamente la Municipalidad de Osorno externaliza esa fiesta, pero a través de la Corporación de Desarrollo de la Provincia de Osorno, que es quién ha hecho la venta de auspicios y la gestión comercial que alcanza a aproximadamente el cuarenta o cuarenta y cinco por ciento de aporte del Municipio. O sea, de una producción de ciento cincuenta millones de pesos para tres días. Eso dista bastante de lo que Puerto Montt va a hacer con ciento setenta millones de pesos, cuya primera actividad comienza el día 01 de enero y la última culmina el día 28 de Febrero.

Por otra parte la actuación con Américo fue bastante desafortunada y enojosa.

Considera que cuando se trata entre personas adultas y entre caballeros no hay ninguna razón ni para los arrebatos, ni para las descalificaciones, ni mucho menos atribuirle al otro intenciones que solamente existen en la mente de quien las declara.

A él le plantearon a través de un correo electrónico que Américo no venía por razones políticas y eso le parece una infamia. Américo le cobra al Municipio diez millones más IVA en honorarios y están los documentos de respaldo. Eso equivale a doce millones de pesos, más casi nueve millones de pesos en la producción, pasajes aéreos y veinte alojamientos en el mismo piso de un hotel de cuatro estrellas y una serie de cosas que encarecían su venida.

Efectivamente a Osorno le cobró diez millones cerrados. No tiene idea porqué razón el manager de ese artista hizo eso.

El Sr. PINEDA señala que solo pidió hacer un análisis. Sabe de los tres días de Osorno.

Al parecer no le entendió lo que estaba planteando que es justamente porque Osorno puede llegar a precios a los cuales aquí no se llega y aprender de esas experiencias.

El tema de fondo es que ellos aprobaron ciento setenta millones de pesos y va a aprobar esta Modificación Presupuestaria si se acoge la creación de esa comisión que dijeron desde un inicio y se integren a lo menos dos Concejales, cuyos nombres propuso.

El Sr. MATAMALA señala que se hace cargo y partícipe de lo que dice y plantea. El verano es una posibilidad para muchas personas. Han visto a estas alturas como se ha ido desarrollando todo y le parece que en alguna medida el Sr. Utreras debiera contestar cual ha sido el resultado de los certámenes poblacionales, porque en Pichi Pelluco no tuvieron una gran cantidad de personas y eso amerita una evaluación.

Cree que con la gran cantidad de artistas, con participación local, a veces le parece que hay que hacer mejor las cosas, promocionarlas mejor.

El Sr. PRESIDENTE dice que hay una propuesta del Sr. Pineda, de hacer otra comisión relacionada con el desarrollo del verano.

### **ACUERDO N° 1.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueba crear una comisión referida al Programa de Verano 2010, con la participación de los Concejales Sr. Eduardo Matamala y Sra. Patricia Espinoza.

Prosigue el Sr. Gonzalo Mancilla con la siguiente Modificación Presupuestaria:

#### **SUBPROGRAMAS SOCIALES CREACIÓN PROGRAMA**

DENOMINACION: IDENTIFICACION DE PROPIEDADES AMBIENTALES CIUDADANAS A NIVEL SECTORIAL, COMUNA DE PUERTO MONTT.

PRESUPUESTO: M\$ 8.199.-

Solicitado por Unidad de medio Ambiente de Secplan.

#### **FINANCIAMIENTO**

DE GASTOS SE DISMINUYE:

| SUBT. | ITEM | ASIG. | DENOMINACION               | MONTO M\$ |
|-------|------|-------|----------------------------|-----------|
| 15    | 111  |       | SALDO INICIAL NETO DE CAJA | 8.199     |

|                      |       |
|----------------------|-------|
| TOTAL FINANCIAMIENTO | 8.199 |
|----------------------|-------|

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

| SUBT.        | ITEM | ASIG. | DENOMINACION                                  | MONTO M\$ |
|--------------|------|-------|-----------------------------------------------|-----------|
| 21           | 04   |       | Gastos En Personal – Otros Gastos en Personal | 7.000     |
| 22           | 07   |       | Publicidad y Difusión                         | 1.199     |
|              |      |       | Servicios de Publicidad M\$ 699.-             |           |
|              |      |       | Servicios de Impresión M\$ 500.-              |           |
| TOTAL GASTOS |      |       |                                               | 8.199     |

El Sr. SANDOVAL señala que el año pasado se les invitó a una reunión de la que era la Mesa Comunal Ambiental donde participaban estamentos Municipales y organismos extramunicipales, como también del sector privado.

Junto con el programa y el estudio que está haciendo la Universidad Austral de Chile, una de las cosas que se vió es el tema que tiene que ver con Puerto Montt y la necesidad de un reimpulso y plantear lo que fue en algún momento el objetivo de esta comisión, de poder llegar a una política ambiental comunal.

Lo conversó con la persona encargada de medio ambiente de la Secplan, que esta política comunal pudiera ser tratada con las organizaciones, con la comunidad de Puerto Montt y que contaran con la participación de los Sres. Concejales. Lo plantea a raíz que pertenece a la Comisión de Medio Ambiente.

Prosigue el Sr. Gonzalo Mancilla con la siguiente Modificación Presupuestaria:

REASIGNACION DE RECURSOS SUBPROGRAMAS

SUBPROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES:

DENOMINACION: VERANO 2010, FIESTA BICENTENARIO DE LA REPUBLICA.

PRESUPUESTO VIGENTE: M\$ 170.000.-

Se reasignan los recursos del programa entre las cuentas que se indican, según solicitud de Dideco, Ord. Nº 064 de fecha 22.01.09.

FINANCIAMIENTO:

DE GASTOS SE DISMINUYE:

| SUBT.                | ITEM | ASIG. | DENOMINACION                                    | MONTO M\$ |
|----------------------|------|-------|-------------------------------------------------|-----------|
| 22                   | 08   |       | Servicios Generales                             | 1.500     |
|                      |      |       | Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos |           |
| TOTAL FINANCIAMIENTO |      |       |                                                 | 1.500     |

GASTOS:

CON ESTOS RECURSOS SE AUMENTA:

| SUBT.        | ITEM | ASIG. | DENOMINACION                | MONTO M\$ |
|--------------|------|-------|-----------------------------|-----------|
| 22           | 04   |       | Materiales de Uso o Consumo | 1.500     |
|              |      |       | Otros                       |           |
| TOTAL GASTOS |      |       |                             | 1.500     |

El Sr. PINEDA espera que al igual que en la modificación presupuestaria anterior aprobaron el presupuesto en el mes de Diciembre. Establecieron dentro de las actuaciones a realizar la conformación de una comisión Bicentenario.

En realidad la propuso el Sr. Brahm y también quisiera condicionar la aprobación de esta Modificación Presupuestaria, al menos a la conformación de esa comisión y que la integren a lo menos, el Sr. Brahm. Se refiere a la comisión del Bicentenario.

El Sr. Marcelo Utreras dice que este programa en particular es el Programa de Verano que se está ejecutando directamente.

A propósito de la ejecución se han ido dando cuenta que las partidas que se estimaron inicialmente en algunos casos quedaron chicas. Por ejemplo, no estaba presente la impresión de poleras, gorros y otros elementos que se usan habitualmente para difusión. Allí lo que se está haciendo es crear el ítem, redistribuyendo de otros ítems, sin alterar el presupuesto global. No tiene nada que ver con el programa Bicentenario. Se trata del Programa de Verano 2010.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA entiende si los gorros, poleras y souvenir no están todavía en vías de hacerse.

El Sr. Marcelo Utreras expresa que para poder resolver la licitación hay que tener el ítem creado para poder implementarlo completamente.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA expresa que se está a fines de Enero. Esa es la preocupación más grande que tienen. Siempre están dejando las cosas muy a última hora y se imagina que se va a tratar con un grupo de personas que va a estar promocionando las actividades, incluso participando en las Fiestas Costumbristas. Van a estar con las poleras y los gorritos. Cree que todo eso está dentro del programa del verano, pero además es una garantía de la publicidad. Cuando los Concejales hacen sugerencias es justamente para que no vuelvan a caer en los mismos errores que están cayendo desde hace años. Este chicle del verano lo fueron estirando cada vez más en comparación a experiencias malas que tuvieron en años anteriores.

Esta es una dejación. Sabe que el Sr. Alcalde y los Directores no pueden estar a la cabeza de todo. Hay suficientes funcionarios dentro del

Municipio y sobre todo a cargo del Director de Dideco que tienen que tener estos temas como prioritarios, como es el caso de la publicidad.

El Sr. PINEDA señala que se equivocó. No se refiere a la Fiesta del Bicentenario. Era una Modificación Presupuestaria que les llegó hoy día en la mañana y no la había leído.

El Sr. MATAMALA dice que en una oportunidad hicieron una propuesta los artistas plásticos, que proponía que en los meses de Noviembre y Diciembre se pudiera crear un concurso para elaborar un afiche que pudiera darle la promoción necesaria al verano que viene.

Tienen bastantes artistas que pudieran participar de esta moción, para poder tener una identidad y así ir promocionando las actividades del verano. Así de alguna manera están incluyéndose como en otras ciudades de Chile, manifestando a la gente y a los turistas, que existen actividades veraniegas. Le gustaría que eso se tomara en cuenta para las actividades del veraneras.

## **ACUERDO N° 2.-**

Con el voto favorable de todos los Sres. Concejales presentes en la sesión, se aprueban las Modificaciones Presupuestarias, en los términos presentados.

## **2. DISTRIBUCION SALDO INICIAL DE CAJA SALUD.-**

El Sr. Pedro Fernández, Jefe Administrativo de la Dirección de Salud Municipal, somete a aprobación del Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria sobre la Distribución del Saldo Inicial de Caja correspondiente a esa Unidad:

| SUBT. | ITEM | DENOMINACION          | TOTAL M\$ |
|-------|------|-----------------------|-----------|
| 11    |      | SALDO INICIAL DE CAJA | 264.579   |

### **GASTOS:**

| SUBT. | ITEM | DENOMINACION                          | TOTAL M\$ |
|-------|------|---------------------------------------|-----------|
| 21    |      | GASTOS EN PERSONAL                    | 470       |
|       | 04   | OTROS GASTOS EN PERSONAL              | 470       |
| 22    |      | BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO         | 184.651   |
|       | 01   | ALIMENTOS Y BEBIDAS                   | 301       |
|       | 02   | TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO         | 748       |
|       | 03   | CIMBUSTIBLES Y LUBRICANTES            | 2.374     |
|       | 04   | MATERIALES DE USO O CONSUMO CORRIENTE | 158.684   |
|       | 05   | SERVICIOS BASICOS                     | 920       |
|       | 06   | MANTENIMIENTO Y REPARACIONES          | 5.073     |
|       | 07   | PUBLICIDAD Y DIFUSION                 | 285       |
|       | 08   | SERVICIOS GENERALES                   | 8.449     |
|       | 09   | ARRIENDOS                             | 3.827     |
|       | 10   | SERVICIOS FINANCIERON Y DE SEGUROS    | 358       |
|       | 11   | SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES    | 3.632     |
| 23    |      | PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL      | 12.000    |
|       | 01   | PRESTACIONES PREVISIONALES            | 12.000    |

|    |    |                                       |         |
|----|----|---------------------------------------|---------|
| 29 |    | ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS | 6.140   |
|    | 03 | VEHÍCULOS                             | 0       |
|    | 04 | MOBILIARIO Y OTROS                    | 856     |
|    | 05 | MAQUINAS Y EQUIPOS                    | 3.908   |
|    | 06 | EQUIPOS INFORMATICOS                  | 1.376   |
| 34 |    | SERVICIOS DE LA DEUDA                 | 61.318  |
|    | 07 | DEUDA FLOTANTE                        | 61.318  |
|    |    | TOTAL                                 | 264.579 |

### **ACUERDO N° 3.-**

Con el voto favorable de los Concejales Sr. Velásquez, Sra. Patricia Espinoza y Sres. Sandoval y Pineda y la abstención del Sr. Matamala, se aprueba la Distribución del Saldo Inicial de Caja de la Dirección de Salud Municipal en los términos presentados.

### **3. BASES CONCURSO PUBLICO PARA PROFESIONALES DE LOS CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL.-**

El mismo Sr. Pedro Fernández, someta a aprobación las Bases del Concurso Público para proveer cargos Profesionales, Técnicos y Administrativos para los Centros de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal.

Los cargos a proveer son los siguientes:

#### **Categoría A**

|                      |           |                    |
|----------------------|-----------|--------------------|
| Cesfam Padre Hurtado | 01 Medico | 44 horas semanales |
|----------------------|-----------|--------------------|

#### **Categoría B**

|                           |                     |                    |
|---------------------------|---------------------|--------------------|
| Cesfam Padre Hurtado      | 01 Enfermera (o)    | 44 horas semanales |
| Cesfam Alerce             | 01 Enfermera (o)    | 44 horas semanales |
| Cesfam Carmela Carvajal   | 01 Matrona          | 44 horas semanales |
| Equipo Salud Rural        | 01 Matrona          | 11 horas semanales |
| Cesfam Padre Hurtado      | 01 Nutricionista    | 44 horas semanales |
| Cesfam Padre Hurtado      | 01 Asistente Social | 44 horas semanales |
| Cesfam Carmela Carvajal   | 01 Psicólogo (a)    | 44 horas semanales |
| Cesfam Padre Hurtado      | 01 Psicólogo (a)    | 44 horas semanales |
| Dirección Salud Municipal | 01 Abogado          | 44 horas semanales |
| Dirección Salud Municipal | 01 Enfermera (o)    | 11 horas semanales |

#### **Categoría D:**

|                      |                     |                    |
|----------------------|---------------------|--------------------|
| Cesfam Antonio Varas | 02 Tec. Paramédicos | 44 horas semanales |
| Cesfam Padre Hurtado | 01 Tec. Paramédico  | 44 horas semanales |

#### **Categoría E:**

|                      |                    |                    |
|----------------------|--------------------|--------------------|
| Cesfam Padre Hurtado | 02 Administrativos | 44 horas semanales |
|----------------------|--------------------|--------------------|

Categoría F:

Cesfam Padre Hurtado 02 Aux. de Servicio

44 horas semanales

El Sr. PINEDA consulta si estos cargos son nuevos o ya estarían ocupados por profesionales y se llama a concursos esos cargos que ya están ocupados.

El Sr. Antonio Gallardo, Director de Salud Municipal, explica que los cargos están ocupados por gente a contrata, pero es un concurso público y por lo tanto es un concurso de oposición y se puede presentar cualquier profesional. Pero en este momento cada uno de esos cargos está ocupado por gente a contrata a plazo fijo y la idea es que ojalá se liberen los cargos para la planta y tengan más disponibilidad para contratar las horas que necesiten.

#### **ACUERDO N° 4.-**

Con el voto favorable de los Concejales Sr. Velásquez, Sra. Patricia Espinoza y Sres. Sandoval y Pineda y la abstención del Sr. Matamala, se aprueban las Bases del Concurso Público para proveer cargos Profesionales, Técnicos y Administrativos para los Centros de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal en los términos presentados.

#### **4. PATENTES DE ALCOHOLES.-**

El Sr. Oscar Bahamonde, Subdirector de Rentas Municipales, somete a aprobación del Concejo Municipal las siguientes solicitudes de patentes de alcoholes y traslado de las mismas:

| Nro. | Identificación Contribuyente  | Giro                                              | Domicilio Comercial                                                                     | Cuenta con aprobación de: |     |            |                    | Resolución Concejo |
|------|-------------------------------|---------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------|-----|------------|--------------------|--------------------|
|      |                               |                                                   |                                                                                         | DOM                       | SNS | Ley Alcoh. | Informe J. Vecinos |                    |
| 1    | Claudio Iván Guala Ojeda      | Traslado y Transferencia Minimercado de Alcoholes | Desde calle Urriola 1401 Pobl. 22 de Mayo a Séptimo de Línea 12 Pobl. Libertad.         | si                        | si  | si         | Positivo           | Aprueba            |
| 2    | Alex patricio Hurtado Hurtado | Traslado y Transferencia Minimercado de Alcoholes | Desde Cardonal 1965 a calle canal Desertoires 6001 de Población Puerta del Sur          | si                        | si  | si         | Positivo           | Aprueba            |
| 3    | Alex Patricio Hurtado Hurtado | Traslado y Transferencia Minimercado de Alcoholes | Desde Camino Las Quemadas Sector Rural a calle puerto Almeida 1984 Pobl Brisas del Sur. | si                        | si  | si         | Positivo           | Aprueba            |
| 4    | Marcelo Javier Holtheuer Fica | Salón de Baile y Discoteque                       | Calle las Toninas 2011 sector Pelluco                                                   | si                        | si  | si         | Negativo           | Aprueba            |

El Sr. PRESIDENTE explica que las solicitudes presentadas cumplen con los requisitos establecidos en la Ley.

Respecto de la discoteque que tiene informe negativo de la Junta de Vecinos de Pelluco, se conversó con su Presidenta, quién mantiene su posición y por lo mismo ni fue citada para que proporcione antecedentes nuevos. Esta discoteque va a funcionar donde funcionaba la antigua discoteque Cocodrilo, ubicada en calle Las Toninas.

Por primera patente solicitada por el Sr. Claudio Iván Guala Ojeda votan a favor los Sres. Concejales presentes en la sesión, absteniéndose de hacerlo el Sr. Velásquez.

Por la segunda patente solicitada por el Sr. Patricio Hurtado Hurtado votan a favor los Sres. Concejales presentes en la sesión, obteniéndose de hacerlo el Sr. Velásquez.

El Sr. PINEDA solicita al Sr. Velásquez presentara algún antecedente por el cual se abstiene, para tal vez compartirlo y si se trata de un tema de fondo o grave.

El Sr. VELASQUEZ dice que allí no existe Junta de vecinos. Hay un certificado de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos que da su visto bueno. Pero como no hay una organización representativa del sector que represente a los vecinos, a falta de ese antecedente, él se abstiene.

Para la tercera patente solicitada por Patricio Hurtado Hurtado votan a favor los Concejales presentes en la sesión, obteniéndose de hacerlo el Sr. Velásquez.

El Sr. PINEDA dice que como se había producido de nuevo la votación pregunta si se puede argumentar respecto a esta patente de alcoholes.

El Sr. Secretario interviene diciendo que se necesitan cuatro votos favorables para su aprobación, porque el actual Concejo está constituido por seis Concejales en ejercicio.

El Sr. PINEDA señala que ha sostenido la posición de que aquellas patentes que vienen con informe negativo de la Junta de Vecinos confirmarlas en el Concejo Municipal.

Con Pelluco el mismo en su propaganda política estableció que deberían hacer varias temáticas, de barrios de actividades nocturnas. En Pelluco mismo creyó conveniente que fuera un lugar que concentrara la vida nocturna. Pelluco no lo van a cambiar porque hay una serie de establecimientos, no solo instalados desde hace mucho tiempo, sino que culturalmente Pelluco ya es un espacio de recreación y cree que con respecto a la inquietud que plantean los vecinos, es importante generar un buen plan de mitigación de ruidos, no solo protegiendo las paredes, sino además los techos.

El propio Secretario Municipal es testigo de esos ruidos y ha dicho que buena parte de ellos emanan desde los techos. Ha planteado en este Concejo Municipal algunas ideas con respecto a generar una barrera natural con árboles que de alguna manera disminuyen el impacto del ruido.

El no hacer funcionar un local como éste, que de alguna manera potencia otros lugares u otras actividades nocturnas. El no potenciar Pelluco y diseminar otras discoteques en la ciudad, hace que finalmente la fiscalización sea más difícil.

En Pelluco es más fácil controlar y fiscalizar ya que basta con poner dos puntos de control en el sector.

En el Concejo pasado decía que en algún momento se deberían discutir los grandes temas de ciudad y uno de ellos es poder definir donde se va a concentrar este tipo de locales. Se perdió la oportunidad de hacerlo en el Plan Regulador.

La experiencia de la calle Rengifo, en términos de concentrar restaurantes, ya hizo que fuera un pequeño polo de comercio de restaurantes.

Quiere plantear estos puntos, de poder aprobar patentes de alcoholes en este sector, para que la ciudad se ordene.

El Sr. SANDOVAL señala que comparte el tema de ordenamiento de la ciudad. Es una idea sugerida por varios Concejales no solo ahora.

Hace un par de sesiones atrás, se aprobó una patente de alcoholes de Pelluco, donde el certificado de la Junta de Vecinos era sumamente ambiguo. En algunas ocasiones rechazan y en otras aprueban y cuando se dan ese tipo de argumentos, para unas sí, para otras no, siente que no hay claridad del punto de vista de las decisiones, con todo el respeto que le merece la organización.

Uno de los argumentos que presentó la organización es porque ese local ya existe. Es de conocimiento que ese local siempre ha sido una discoteca y ha existido allí desde hace tiempo. Les piden a los dirigentes que la argumentación debe ser muy clara, muy lógica y muy atada al sentido.

Pelluco es el lugar de esparcimiento que tiene Puerto Montt, les guste o no. Comparte lo que dice el Sr. Pineda en el sentido que tienen que tomar definiciones de cuales serán los lugares en que deben ubicarse esos locales.

El Sr. PRESIDENTE dice que compartiendo lo que expresan los Sres. Concejales llama a votación por segunda vez.

El Sr. VELASQUEZ dice que para que no quede la sensación que esas patentes del mismo tipo, la anterior era de restaurante. El mayor reclamo

de los vecinos es el tema de los ruidos y el Servicio de Salud no ha manifestado ninguna capacidad de fiscalización en el sector.

El Sr. PRESIDENTE señala que según Carabineros el problema se genera en aquellos locales que tienen venta de alcohol al público, como botillerías y minimercados.

Las discoteques no están consideradas como locales de alto riesgo, independiente del ruido que generan.

El Sr. Alcalde Subrogante comenta que si la solicitud de alcoholes cumple con los requisitos que están establecidos en la ley, se entiende que la Ley le entregó el Concejo la facultad para aprobar o rechazar. Por tanto, si rechaza una solicitud que cumple con los requisitos que autoriza, la Ley, a él le parece que el Concejo debe fundar el rechazo de la solicitud, de manera que la persona que está solicitando la patente, pueda ver la forma de resolver las observaciones que se le están planteando y no frenar el emprendimiento que éste quiera llevar adelante.

El Sr. MATAMALA dice que cuando comenzaron, en la instalación de los Concejales dijeron que iban a redactar una Ordenanza. No lo han hecho. Entiende que para el Sr. Brahm es sumamente complicado el hecho de ir a fiscalizar. Pero se pregunta que pasa con otros lugares donde constantemente hay ruidos. No han hecho nada. Si siguen esperando lo que indica la moción del Sr. Pineda, que a lo mejor van a crear un barrio rojo, va a pasar un montón de tiempo.

Entonces, le gustaría saber cual es la protección real que les dan a los ciudadanos.

El Sr. PINEDA señala que conoce dos locales en Puerto Montt que se han construido especialmente para la actividad de recreación nocturna. Uno es el Tai Tao en Pelluco y el otro está al lado y es el que justamente está solicitando la patente. No conoce otros locales en Puerto Montt que se hayan construido especialmente para eso. En la parte de arriba la Cocodrilo no tiene mayores habitantes, porque colinda con la Universidad Austral. Por lo tanto sería la que menos hace ruido.

La otra cosa pendiente es establecer criterios con los dirigentes que sean más o menos uniformes y permitir hacer una distribución de locales nocturnos.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA señala que independientemente que sepan la postura que tiene la organización social, saben también que dentro de la ley se hace caso omiso a la opinión de las organizaciones. Contradice con los que trabajan a diario para las organizaciones.

Ella se abstiene justamente por eso. Porque no hace muchos meses atrás participó en una reunión donde había alrededor de ciento veinte

personas, donde uno de sus reclamos y quejas era el exceso de locales nocturnos.

Si quieren buscar un lugar donde radicar un barrio rojo en Puerto Montt, hay que trabajar para eso. Pero también deben considerar que no han escuchado a la comunidad del Balneario de Pelluco, porque prácticamente les están imponiendo que sea un barrio rojo y no solo habla de la gente que está en el Balneario Pelluco sino también en la gente del alto. Allí hay gente trabajadora, esforzada que tiene que tener el descanso como cualquier persona. Hoy día no lo tienen.

Recuerda que en un Concejo anterior se le pidió al Sr. Alcalde que se pudiera hacer una medición de ruidos. Tampoco se ha realizado.

Tiene entendido que años atrás el Servicio de Salud lo hizo, pero fue filtrada la información, por lo tanto los locatarios estaban preparados para dicha medición.

Se abstiene de votar porque es muy respetuosa de la voz de la gente. Por lo mismo la resolución negativa evacuada por la Junta de Vecinos tiene que ser válida para ellos como Concejales.

El Sr. PRESIDENTE dice que no hay que confundir lo que es barrio rojo con uno de diversión nocturna como es Pelluco. Pelluco no es un barrio rojo.

Al producirse la votación lo hacen a favor los Sres. Matamala, Sandoval y Pineda. Rechazan el Sr. Velásquez y la Sra. Patricia Espinoza y se abstiene de votar el Sr. Brahm.

El Sr. PINEDA pregunta cual es la situación.

El Sr. Secretario dice que el resultado de la votación no aprueba ni rechaza la solicitud.

El Sr. PINEDA dice que tiene que hacerse una votación de nuevo y de mantenerse esta, debe citarse a una nueva sesión convocada exclusivamente.

El Sr. Secretario dice que es inoperante citar a una nueva sesión porque no puede aplicarse la norma. En efecto, en caso de empate se repite la votación y si esta se mantiene se cita a una reunión donde de persistir el empate dirime el Sr. Alcalde.

Esta facultad la tiene solo el Alcalde, no el Alcalde Subrogante, porque no integra el Concejo. El Sr. Alcalde está haciendo uso de vacaciones. Tampoco hay empate.

El Sr. PINEDA dice que pediría una segunda opinión de la Dirección Jurídica.

El Sr. PRESIDENTE señala que se le pedirá un informe a la Dirección Jurídica para que puedan decidir en una próxima reunión por consiguiente en el día de hoy esta patente no ha sido aprobada.

#### **ACUERDO N° 5.-**

Se aprueban las patentes de alcoholes en los siguientes términos:

Por la patente de alcoholes solicitada por el Sr. Claudio Iván Guala Guala, votan a favor todos los Sres. Concejales presentes en la sesión.

Por la patente solicitada por el Sr. Alex Patricio Hurtado Hurtado para su local ubicado en Canal Deserto N° 6011 de Población Puerta del Sur, votan a favor los Sres. Brahm, Matamala, Sra. Espinoza, y Sres. Sandoval y Pineda. Se abstiene de votar el Sr. Velásquez.

Por la patente solicitada por el Sr. Alex patricio Hurtado Hurtado para su local ubicado en Puerto Almeida N° 1984 de Población Brisas del Sur votan a favor los Sres. Brahm, Matamala, Sra. Espinoza, y Sres. Sandoval y Pineda. Se abstiene de votar el Sr. Velásquez.

Por la solicitud de patente de alcoholes solicitada por el Sr. Marcelo Javier Holtheuer Fica, para su local ubicado en Las Toninas 2011 sector Pelluco, votan a favor Sres. Matamala, Sandoval y Pineda. Rechazan el Sr. Velásquez y la Sra. Patricia Espinoza y se abstiene de votar el Sr. Brahm, entendiéndose que no fue aprobada ni rechazada.

#### **5. PRORROGA LICITACION PUBLICA N° 91/2009, BARRIDO Y LIMPIEZA DE CALLES, AVENIDAS, ARTERIAS, PASAJES DEL AREA URBANA DE PUERTO MONTT Y ALERCE.-**

El Sr. Alexis Martín somete a aprobación del Concejo Municipal prorrogar por el término de seis meses la Licitación Pública N° 91/2009, correspondiente al Barrido y Limpieza de Calles, Avenidas, Arterias y Pasajes del Área Urbana de Puerto Montt y Alerce.

La prorroga de esta Licitación se aprobó por periodos muy cortos estando a la expectativa de la aprobación de la Licitación de la recolección de los residuos domiciliarios que incluya el barrido de calle.

Esta concesión vence el 28 de febrero y se pide una prorroga por 6 meses con vencimiento el 31 de agosto

El Sr. PINEDA quiere hacer una breve reseña de lo que fue esta licitación. Efectivamente como dice el Director de Aseo, hay una política de la Administración Municipal de poder confluir todas aquellas licitaciones que tienen que ver con barrido de calles y extracción de basura en una gran licitación.

Se imagina que habrá estudios de respaldo de que eso saldrá más barato. Sin embargo la ineficiencia y lo va a calificar así, porque no tiene otra palabra de quien debería llamar a licitación de la basura.

En una licitación que duraba seis años llevan diez años. Una licitación que comenzó en cincuenta y nueve millones de pesos y va en casi ciento treinta millones de pesos.

Esta licitación en particular costaba más barata hace seis meses atrás. Como solo se llamó a licitación por un periodo de seis meses, obviamente que por la inversión inicial no es atractivo adjudicarse una licitación por seis meses y por lo tanto ni compitió nadie más. Esa licitación se llamó a seis meses para incluirla en un solo paquete, de la cual ni siquiera tiene antecedentes si se llamó o no a licitación.

Llevar cuatro años con la ineficiencia, de no poder llamar a licitación con éxito. Pediría a la Administración Municipal por la cantidad de recursos involucrados en esta licitación que se apurara.

Le pide al Administrador Municipal que ponga acelerador y llame a licitación con respecto a estas materias.

No es posible que sigan extendiendo un contrato a Gestión Ambiente que nunca tuvo la aprobación inicial del Concejo. Es más, el Concejo la rechazó. Ese era el espíritu del Concejo cuando se vio la primera vez la licitación.

La han extendido de seis a diez años y la han extendido en términos territoriales de una manera que ya llega a ser grotesca.

Tiene entendido que Gestión Ambiente se hizo cargo del sector de Alerce. Tenían contratos que para unos decían A y para otros decían B.

Quiere decir con esto que la empresa que se encargaba de la recolección de basura en Alerce tenía una tarifa fija, más allá que se extendiera el contrato. Mas allá que se extendiera el radio de cobertura del servicio. Gestión Ambiente pareciera tener grandes beneficios en un contrato distinto, siendo que el contrato de Alerce se celebró después que el de Gestión Ambiente.

Gestión Ambiente tiene el beneficio en esta ciudad, el gran beneficio de poder extender todo su radio de operaciones y está privilegiándose una empresa que para él tiene cuestionamiento con respecto a como se adjudicó esta licitación.

Quiere pedir especialmente que se termine con esta gran gama de beneficios que tiene esta empresa que nunca contó desde sus inicios, con la confianza del Concejo.

El Sr. VELASQUEZ refiriéndose específicamente a la prórroga, de esta Licitación, pregunta como se está fiscalizando la extracción en Isla Tenglo e Isla Maillen, porque en los últimos meses él ha estado en ambos lugares y los reclamos de los vecinos son frecuentes.

En el caso de Isla Maillen hay basura que incluso se ha enterrado en la playa.

Sin perjuicio de esa pregunta quiere hacer un comentario respecto de lo que mencionaba el Sr. Pineda, con relación a la licitación que no es parte de esta prórroga de Gestión Ambiente.

El no era Concejal cuando se adjudicó el 2001 la licitación, pero recurrió a Contraloría señalando una serie de observaciones. Desgraciadamente ese Organismo Contralor emitió un pronunciamiento indicando que esa adjudicación se había ajustado a Derecho.

Le pregunta al Sr. Alcalde Subrogante cual es el estado del llamado a licitación para la extracción de la basura.

El Sr. Alcalde Subrogante señala que las bases para llamar a licitación están listas desde hace bastante tiempo. Pero hay que recordar al Concejo que en dos oportunidades han licitado y no han podido ejecutar el contrato por los motivos de todos conocidos.

Las urgencias que señala el Sr. Pineda son también las urgencias de la Administración Municipal.

Han intentado resolver un tema que tiene que ver con el financiamiento de una parte del equipamiento que está asociado a la extracción de la basura.

Eso ha estado limitando esta materia para sacar adelante la licitación que está lista para poder realizarse.

Una de las gestiones que hizo el Sr. Alcalde a principios de mes, fue conversar con el Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional a quién le hizo presente la necesidad urgente que pueda resolverse este financiamiento para el equipamiento para ir rebajando el costo de la extracción de la basura.

Si eso se resuelve cree que en las próximas semanas debería llamarse rápidamente a licitación.

El Sr. PINEDA dice que quiere hacer una aclaración. El Sr. Velásquez pudo no haber entendido la vinculación, pero esta es una prórroga de una licitación que no tiene que ver con la recolección de la basura propiamente tal, pero que se ha querido vincular en una sola licitación y por lo tanto, están dando tiempos, esperando que se haga la otra licitación o la otra mega licitación.

Se va a permitir decirle al Sr. Alcalde Subrogante, que no cree en la urgencia que él demuestra, porque las dos veces que hicieron las bases de licitación la Fiscalía nacional Económica las rechazó.

Recuerda que el año 2001 estaba en la oficina del Sr. Durán para la apertura de los primeros sobres y llegó el Sr. Director de Aseo a decir “Jefe, perdió nuestra empresa”. Eso está en las actas de entonces y se llamó a nueva licitación que ganó Gestión Ambiente. Se hizo una votación, él mismo recibió y tiene las actas y tiene todos los respaldos del Gerente de Gestión Ambiente dándole las gracias por apoyar la licitación de esa empresa y haciendo otros ofrecimientos que lo llevo inmediatamente a que lo invalidaran para seguir votando y votó en contra de la licitación.

Tiene un juicio formado con respecto a esta licitación que se ha extendido de seis a diez años y que tiene antecedentes como ha descrito.

No cree en el negocio que se ha hecho con Gestión Ambiente en esta materia y que se ha extendido por muchos años, por muchos más millones y por mucho más territorio.

Por lo tanto, pide a las autoridades de este Municipio y a quienes administran los recursos que aceleren las gestiones para llamar a esta licitación.

El Sr. VELASQUEZ dice que había consultado como se realizaba la extracción y limpieza de la basura de las Islas Tenglo y Maillen y como se fiscaliza.

El Sr. Alexis Martin expresa que esta se realiza cada quince días y concurren a supervisar dos personas del Departamento de Inspección.

Es conveniente además aclarar que tanto en Maillen como en Tenglo está considerada solamente la limpieza de playas. No hay recolección de basura. En Tenglo lo resuelven por iniciativa propia, con el traslado de residuos a contenedores ubicados aquí en el continente.

El caso de Maillen es un tema que hay que abordar a la brevedad, con una gestión que sea de recolección ya sea en la propia isla o trayéndola al continente.

Lo que si hay supervisión de la limpieza de playas.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA consulta si estos recursos que se inyectan para limpieza son recursos que se están pagando por concepto de basura domiciliaria en la Isla.

El Sr. Alexis Martin expresa que el barrido de calles no entra en el cálculo de las tarifas por concepto de recolección.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA dice que lo pregunta porque hay muchos vecinos que se han encontrado con deudas bastante abultadas respecto de recolección de basura que no existe.

El Sr. Alexis Martin dice que está absolutamente claro que el barrido de calles y limpieza de playas no está incorporado en el cálculo del costo del retiro de basura. Solo se paga la recolección.

El Sr. VELASQUEZ quiere sugerir si pudieran coordinar la limpieza de las islas con las organizaciones sociales de esos sectores.

Transmite la inquietud que recogió. Desconoce que porcentaje del costo podrá significar, sobre todo en esta época y la forma más sana es trabajar con las organizaciones del lugar.

El Sr. SANDOVAL dice que aprobaron un tema de lo que tiene que ver con un trabajo con las organizaciones sociales para el tema del manejo de los residuos para este año, dependiente de la Dirección de Aseo.

Más allá del tema del retiro de la basura, es más importante el reciclaje y el tipo de trato que se le da a la basura, que no es menor.

Como plantea el Sr. Velásquez, si se va a trabajar con las organizaciones sociales, pudiera haber algún tipo de modificación dentro de esos programas para poder trabajarlo este año con ellos, con todo lo que tiene que ver con Puntilla Tenglo y Maillen.

El Sr. MATAMALA dice que en ese sentido los colegios son fundamentales para ir creando un hábito en el reciclaje y todo lo demás. Lo han visto en otras ciudades del país y también fuera, que así operan.

Señala que se puede implementar esta modalidad.

Por otra parte, dice que el 28 de Febrero termina este contrato y es posible analizar el tema, con relación a lo que señalaba el Sr. Alcalde Subrogante. Si les pudieran dar cuenta de cómo va el procedimiento.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que lo ha señalado. El programa de barrido y limpieza de calles está asociado al de la recolección de los residuos sólidos domiciliarios. Por eso esta situación está amarrada a esta misma licitación.

El Sr. SANDOVAL dice que por lo mismo, si van a aprobar la proposición, ese proceso asociado a la licitación de la basura no va durar seis meses. El barrido de las calles debería programarse calculando, para no estar cada seis meses renovándolo.

Comparte la apreciación que hace el Sr. Matamala en el sentido de tener una reunión de trabajo y dejar este punto en statu quo.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que no se puede dejar en statu quo porque se vence la licitación. Tienen que prorrogarla para que la empresa pueda seguir funcionando.

El Sr. PINEDA solicita al Sr. Alcalde Subrogante y a la Administración Municipal que no les restrinjan más las facultades. El Sr. Alcalde Subrogante les ha dicho en el tema de las patentes que si una patente cumple todos los requisitos el Concejo no debiera rechazarlas.

Después les limitan sus funciones y posibilidades de opinar sobre estas materias, porque les dicen que se va a vencer el contrato si no se prorroga y entonces no van a tener como limpiar las calles.

Si una licitación se hizo por seis meses como fue esta, perfectamente se hubieran anticipado y hubieran llamado a una nueva licitación, por un año pudiendo tener funcionando el mercado y teniendo más ofertas.

Pero una vez más giran a cuenta del Concejo. Los seguros de las escuelas están a punto de vencer y citan al Concejo. Porque el barrido de calles está a punto de vencer citan al Concejo. Porque la licitación de la recolección de basura está a punto de vencer citan al Concejo y les piden que por favor las aprueben.

En general han aprobado más del noventa y ocho por ciento de las propuestas del Sr. Alcalde y de la Administración Municipal. Pide que tengan un espacio en donde poder discutir y anticiparse al último minuto y tener la pistola en el pecho para tener que votar estas licitaciones y si las rechazan sale una autoridad diciendo que por culpa del Concejo no está limpia la ciudad.

Concordando mucho con el Sr. Pineda, el Sr. PRESIDENTE apelando a la generosidad de los Sres. Concejales somete a votación la proposición de prorrogar el Barrido de Calles, Avenidas, Arterias, Pasajes del Area Urbana de Puerto Montt y Alerce.

Votan a favor los Sres. Brahm, Velásquez y Sandoval. El Sr. Pineda rechaza la prorroga y se abstienen el Sr. Matamala y la Sra. Espinoza.

En consecuencia la proposición no es aprobada ni hay empate.

El Sr. PRESIDENTE dice que se les pasará un casco.

El Sr. PINEDA señala que está dispuesto a salir a la calle, es el primero en inscribirse.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA hace referencia a que ellos, prácticamente como dice el Sr. Pineda, fueron presionados para que se aumente por seis meses más esta licitación. Están en una segunda etapa. Como Concejo cumplieron un año y están presionados nuevamente para que

voten acerca de una licitación que debió haber sido presentada y analizada con más tiempo.

#### **ACUERDO N° 6.-**

Sometida a votación la prórroga por el término de seis meses de la Licitación Pública N° 91/2009, correspondiente al Barrido y Limpieza de Calles, Avenidas, Arterias y Pasajes del Área Urbana de Puerto Montt y Alerce, esta no es aprobada por contar con los votos favorables de los Sres. Brahm, Velásquez y Sandoval, el rechazo del Sr. Pineda y la abstención del Sr. Matamala y la Sra. Espinoza.

#### **6. NOMBRES DE CALLES.-**

La Sra. Jazmín Díaz, Directora de Obras Municipales (S), somete a aprobación del Concejo municipal los siguientes nombres de calles de los loteos que se indican:

A solicitud del Arquitecto Sr. Marcelo Meniconi Brito se sugiere denominar con el nombre de Noemí Aguila, una calle que se emplaza e un anteproyecto peloteo, ubicado en Avenida Diego de Almagro Sector Mirasol.

Solicitud de Constructora Baquedano para el Proyecto del Comité Los Alelíos, emplazado en el sector de Alerce.

Av. Transversal 2  
Calle Puerto Natales  
Calle Puerto Puyuhuapi  
Pasaje Puerto Toro  
Pasaje Puerto Madero  
Pasaje Puerto Aguirre  
Pasaje Puerto Edén

Solicitud de Constructora Baquedano para el Proyecto del Comité Proyectándose en un Sueño, emplazado en el sector de Alerce.

Calle Calbuco  
Pasaje Puerto Saavedra  
Pasaje Puerto Corral  
Pasaje Puerto Cóndor

Solicitud de Constructora Baquedano para el Proyecto del Comité Amanecer, emplazado en el sector de Alerce.

Pasaje Puerto Piedra  
Pasaje Puerto Nuevo  
Pasaje Puerto Arturo  
Pasaje Puerto Guadal  
Calle puerto Puyuhuapi

Solicitud de Constructora Baquedano para el Proyecto del Comité Rincón de los Sueños, emplazado en el sector de Alerce.

Calle Puerto Natales  
Calle Puerto Puyuhuapi  
Calle Puerto Fonk  
Calle Puerto Aysén  
Calle Calbuco  
Pasaje Puerto Avellanos  
Pasaje Puerto Prat  
Pasaje Puerto Toledo  
Pasaje Puerto Mejillones  
Pasaje Puerto Cristal  
Pasaje Puerto Fuy

Solicitud de Constructora Baquedano para el Proyecto del Comité Nuevo Florecer, emplazado en el sector de Alerce.

Pasaje Puerto Porvenir  
Pasaje Puerto Elvira

Solicitud de Constructora Bayona para el para el Loteo Altos de Tenglo III

|                 |     |                  |
|-----------------|-----|------------------|
| Pasaje Nuevo 65 | por | Isla Butachauque |
| Pasaje Nuevo 66 | por | Isla Tacán       |
| Pasaje Nuevo 67 | por | Isla Calmache    |
| Pasaje Nuevo 68 | por | Isla Quenac      |
| Pasaje Nuevo 69 | por | Isla Laitec      |
| Pasaje Nuevo 70 | por | Isla Tranqui     |
| Pasaje Nuevo 71 | por | Isla Auchac      |

Solicitud de Constructora Baquedano para el para el Loteo Altos del Tepual

Pasaje 1 por Canopus  
Pasaje 2 por Arcturus  
Pasaje 3 por Capella  
Pasaje 4 por Rigel  
Pasaje 5 por Betel Geuse  
Pasaje 6 por Aldebaran  
Pasaje 7 por Pollux  
Pasaje 8 por Acrux  
Pasaje 9 por Bellatrix  
Pasaje 10 por Polaris  
Pasaje 11 por Spica  
Pasaje 12 por Regulus  
Pasaje 13 por Regor  
Pasaje 14 por Fargas  
Pasaje 15 por Hadar  
Pasaje 16 por Deneb

Pasaje 17 por Castor  
Pasaje 18 por Gacrux  
Pasaje 19 por Almisan  
Pasaje 20 por Algol  
Calle 1 por Sirius  
Calle 2 por Vega  
Calle 3 por Altair  
Calle 4 por Meroc

Solicitud de Empresa Jomar para el conjunto habitacional Portal de Puerto Montt Primera Etapa:

|           |               |
|-----------|---------------|
| Pasaje 1  | John Fitch    |
| Pasaje 2  | Jaime Watt    |
| Pasaje 3  | Adam Smith    |
| Pasaje 4  | David Ricard  |
| Pasaje 5  | John Stuald   |
| Pasaje 6  | Thomas Edison |
| Pasaje 7  | Robert Owen   |
| Pasaje 8  | Robert Fulton |
| Pasaje 9  | Luigi Galvani |
| Pasaje 10 | Luis Blanc    |

Segunda Etapa:

|             |                    |
|-------------|--------------------|
| Calle Nueva | Benjamin Frankin   |
| Calle Nueva | León XIII          |
| Calle Nueva | Jonathan Homblower |

|        |                    |
|--------|--------------------|
| Pasaje | Mathew Boulton     |
| Pasaje | Alejandro Volta    |
| Pasaje | Claude Dejouttroy  |
| Pasaje | Williams Symington |
| Pasaje | Joseph Addison     |
| Pasaje | Luis Blanc         |

El Sr. Presidente dice que los nombres de las calles deberían ser analizados y aprobados en Comisión y traerlos con posterioridad al concejo así se evitarían discusiones en su interior, alargando innecesariamente las reuniones

El Sr. MATAMALA dice que el año pasado plantearon en el Concejo el tópico de cómo Puerto Montt va en alguna medida perdiendo identidad, pero quisieran ir ganando espacio en algunos aspectos.

Planteó la posibilidad que algunas calles lleven el nombre de profesores, músicos, deportistas, gente de radio, que en algún minuto aportó a la ciudad.

Pero lo que ve en la presentación es que calles como Calbuco, Puerto Aysén existen en Población Lintz. Puerto Aguirre está en el sector de Altos de Mirasol. Los Avellanos en Techo Para Todos. Puerto Cristal en Villa Portal del Mar. Dice Isla Quenoc y es Isla Quenác, que al igual que Isla Butachauque existen en Población Antonio Varas. Calles Calbuco y Portal del Mar están en Altos de Mirasol y converge con Maximiliano Uribe a la altura de un Terminal de Microbuses Transmontt.

Si hicieron un análisis, vieron, indagaron y averiguaron, en alguna medida pasaron por alto estos pequeños detalles que muchas veces conllevan a la misma gente que entrega correspondencia o que llega por primera vez a la ciudad a equivocarse.

El Sr. SANDOVAL dice que tuvieron una reunión de la Comisión de Infraestructura donde vieron esta situación. De hecho, don José Miguel Oyarzo les presentó la carpeta con estos lotes aprobados por la Dirección de Obras Municipales.

También como plateó el Sr. Pineda le hicieron un alcance a la Dirección de Obras Municipales respecto del sentido de orientación de las calles y de nombres repetidos como plateaba el Sr. Matamala. Si se entra a una población podrían tener al menos un orden alfabético y también una orientación por ejemplo Sur a Norte.

De alguna manera darle un sentido de acogida y de armonía a la ciudad ya que es complejo para un turista y aún para las personas que viven en Puerto Montt porque no se tiene sentido de orientación en esta ciudad.

Entiende que estos loteos están aprobados y con la señalética puesta, por lo que es complejo y controvertido cambiar los nombres y direcciones, cuando hay personas que hace tiempo están viviendo allí.

Hay acuerdo del concejo que en lo sucesivo la Dirección de Obras Municipales deberá adoptar estos criterios y requerimientos para ser expuestos a las empresas constructoras y se ciñan a ellos para adoptar los nombres de las calles en sus nuevos loteos.

También pediría que se vuelva a contratar a don José Miguel Oyarzo para que este trabajo no quede trunco y se le dé un sentido más amable e integrado a la ciudad.

El Sr. PINEDA señala que en la línea que decía el Sr. Sandoval, que haya un acuerdo del Concejo Municipal de aprobar los nombres de las calles antes que la Dirección de Obras Municipales apruebe el loteo. De lo contrario nuevamente se sentirán obligados a tener que aprobar, porque las calles ya tienen nombre y los vecinos están usando las direcciones.

El Sr. Presidente expone que ya han consensuado que las calles lleguen aprobadas al Concejo y que se acojan por la Dirección de Obras, las sugerencias planteadas por los Sres. Concejales sobre esta materia.

## **ACUERDO N° 7.-**

Se aprueban los nombres de calles en los términos presentados y se establece que en lo sucesivo se aprueben los nombres propuestos por el Concejo Municipal antes de la aprobación de los loteos por parte de la Dirección de Obras Municipales.

### **7. ENTREGA OFICIOS N° 19 Y 22 DE FECHA 14 DE ENERO DEL 2010, EMANADO DE LA DIRECCION DE CONTROL.-**

El Sr. PRESIDENTE hace entrega oficial de los Oficios N° 19 y 22 de fecha 14 de enero del 2010, emanados de la Dirección de Control, que fueran hechos llegar con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme los documentos señalados.

El Sr. VELASQUEZ señala que en este tema de los Oficios de la Dirección de Control, necesitan la resolución para el pago de los funcionarios Paradoctentes, dado que el Servicio de Salud no realiza la obligación que establece la Ley para determinar la idoneidad de los Asistentes de la Educación.

El Servicio de Salud ha dicho habitualmente que carece de horas para poder atender a los Asistentes de la Educación de la comuna o de otras comunas.

Pregunta si el Servicio de Salud de Llanquihue ha realizado el examen de idoneidad psicológica, a alguna persona.

El Sr. Luis Peroti responde que no se le ha hecho a nadie el mencionado examen y esta es una situación que afecta a todos los Municipios del país.

Lo único que se ha hecho es seguir insistiendo que se haga el examen y les responden lo mismo.

El Sr. VELASQUEZ consulta si a alguien se lo han practicado en estos dos últimos años.

El Sr. Luis Peroti reitera que nunca, a nadie.

### **8. ENTREGA INFORME FINAL N° 136 DEL 2009, SOBRE FISCALIZACION EFECTUADA POR CONTRALORÍA REGIONAL DE LOS LAGOS.-**

El Sr. PRESIDENTE hace entrega oficial del Informe Final N° 136, sobre fiscalización efectuada por Contraloría Regional de Los Lagos, que fuera hecho llegar con antelación a los Sres. Concejales.

Los Sres. Concejales dicen haber recibido conforme el informe señalado.

El Sr. PINEDA dice que con respecto a este punto de la tabla, es una situación bastante grave, porque se trata de falsificaciones de licencias de Cuarto Año Medio de funcionarios del Hospital.

Deduce del informe de Contraloría que el Hospital en estos últimos años ha elevado estándares para la contratación y requiere de personal más calificado con respecto a la enseñanza media. Tienen lamentablemente un caso donde se detectó la falsificación de la licencia de enseñanza media y donde está en cuestión una institución.

Sabe que los antecedentes están en Fiscalía y tiene entendido que se va a iniciar un Sumario Interno y sería importante acelerarlo y tomar las medidas para que esto no vuelva a suceder. Aquí hay una falsificación de instrumento público. Hay diputados de la Republica que han dejado sus cargos por esta materia.

El Sr. PRESIDENTE aclara que de acuerdo al informe de contraloría la investigación va por tres lados.

Una es la denuncia a la Fiscalía. El Hospital debe hacer la investigación e igual cosa debe hacerse por parte del municipio decretando la correspondiente investigación para aclarar esta irregularidad.

El Sr. VELASQUEZ consulta si la Dirección de Educación dictó la resolución de ordenar la instrucción del Sumario y si se designó el Fiscal. Son cinco los certificados falsos que detectó Contraloría.

El Sr. Luis Peroti responde que se ordenó el respectivo Sumario y está para la firma del Sr. Durán.

## **9. VARIOS.-**

El Sr. SANDOVAL expresa que en el Concejo anterior aprobaron algunos programas en las Modificaciones Presupuestarias.

En reunión sostenida con el Sr. Alcalde en el programa que tiene que ver con organizaciones que es un Subprograma de Alcaldía, que es de alrededor de quince millones de pesos, llegaron al acuerdo que lo iban a discutir y conversar y él accedió.

Se planteó este mismo tema en el Concejo anterior y volvió a acceder. Revisó las grabaciones del Concejo y el Sr. Alcalde nuevamente accedió a pasarlo a comisión o a una reunión de trabajo.

Dice esto porque en la reunión que sostuvieron el día lunes, el Sr. Administrador Municipal dijo que esto se encontraba aprobado, situación que no es tal, porque si revisa la grabación no es como lo plantea él.

Hace ese llamado de atención para que el tema se vuelva a tratar como se había dicho con el Sr. Alcalde, en el sentido que iban a analizar el gasto del año pasado y también la proyección de este año en esa área.

También para que no se pueda inducir a error y llamar a un acuerdo que no existió en esa materia y para que no se empiece a imputar gastos que no corresponden.

El Sr. PINEDA agrega que no vayan a pasar los veinte días y se diga como no hubo pronunciamiento del Concejo los recursos se tengan por aprobados y se gasten.

El Sr. SANDOVAL señala que también se planteó que los dineros que venían de un programa de educación que tiene que ver con la cubierta del gimnasio del Liceo de Hombres que en el Concejo pasado quedaron en que se iba a llamar a licitación. Pregunta que ha pasado con eso.

El Sr. Luis Peroti dice que se cursó.

El Sr. PINEDA señala que tiene un tema respecto de ineptitudes e inoperancia dentro de la Administración Municipal que tiene que ver con que tiene entendido que la Corporación Cultural - así se ha manifestado en la reunión de Directorio, -que se ha comprado un vehículo hace más de un año y todavía no sale de la bodega. Se comieron los cables y se comieron las baterías, una fiesta para los ratones.

Pregunta al Sr. Administrador Municipal o al Sr. Alcalde Subrogante porqué ese vehículo no se ha entregado o asignado a la Corporación Cultural si se compró hace un año.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que los detalles no los conoce. Fue comprado en conjunto con el equipamiento del Teatro Diego Rivera.

Tiene entendido que se dieron las instrucciones necesarias para entregar el vehículo a la Corporación Cultural para su uso.

El Sr. Raúl Manzano comenta que permanentemente hoy día ha estado siendo aludido le parece interesante.

Le llama la atención que se diga que el vehículo no estaba funcionando, porque de hecho estuvo siendo utilizado por parte de un Departamento que requería de un vehículo en un momento determinado y está hablando de un par de meses atrás solamente.

Lo que se estaba tratando de resolver era una situación que se complicó ya que el vehículo al ser traspasado no podía ser conducido por

alguien que no fuera funcionario Municipal, lo que se está corrigiendo porque no corresponde que sea así. Porque si se entrega en comodato es la Corporación Cultural la que se hace cargo del vehículo. Se está justamente en ese proceso de rehacer el comodato como tal.

El Sr. PINEDA expresa que le van a ver el kilometraje al vehículo para ver si se ha utilizado.

El Sr. Raúl Manzano expresa que si el Sr. Pineda lo está tratando de mentiroso que lo diga ahora, porque no es mentiroso.

El Sr. PINEDA dice que le pediría a los funcionarios que entendieran que están en el marco del Concejo y este es un espacio para emitir sus opiniones y no se requiere contrapunto ni polemizaciones.

El Sr. Raúl Manzano dice que como lo pide, debe ser respetuoso con todos los demás. Le pide que sea respetuoso con toda la gente.

El Sr. PINEDA le señala que dejó de ir al colegio hace bastante tiempo y sus padres ya no le llaman la atención. Por eso mucho menos el Administrador Municipal le va a estar llamando la atención en un espacio en que el Sr. Presidente tiene que dar cuenta aquí y tiene que calificar sus actitudes. No ha sido mal educado.

El Sr. PRESIDENTE lo interrumpe diciendo que si el Sr. Pineda exige respeto, él también debe respetar.

El Sr. PINEDA señala que solo pide que cada uno se ciña a sus funciones y roles.

Otro punto que quiere tocar tiene que ver con el Banco Llanquihue que tampoco se ha entregado a la Corporación Cultural y que pediría celeridad en ese tema, porque además se han recibido recursos que requieren necesariamente de ese comodato y que resuelvan la parte jurídica, que no se enreden solo porque si un rato dicen que no se necesita chofer Municipal y después dicen no porque finalmente no tienen la asesoría jurídica que se requiere.

También quiere tocar el tema de una subvención al Festival al Mar, que entiende que en el marco de las actividades del Bicentenario se han entregado a la Dideco. La Corporación Cultural se ha adjudicado un fondo de FNDP, para desarrollar el Festival al Mar. Solicita la posibilidad de acelerar la solicitud de la Corporación Cultural con respecto a que parte de esos dineros que se entregaron a la Dideco puedan ser administrados directamente por la Corporación Cultural.

Por otra parte quiere plantear un tema que tiene que ver con un Estudio de Tránsito de la Red Céntrica de la Ciudad. Un estudio de cuarenta millones de pesos. Un estudio que debería durar tres meses y cree que se

extendió casi un año. Un estudio que es importante en donde las conclusiones son media página que exhibe.

Trató de leer todo el estudio pero no pudo y le encantaría contar con alguna información de la empresa y una exposición de este estudio que costó cuarenta millones de pesos y que le encantaría que se sometiera a conversación y a discusión.

Lo otro tiene que ver con un estado de pago que está pendiente del año 2008 de los ex trabajadores de la Ficha de Protección Social. Le gustaría que les pudieran informar con respecto a si se regularizó.

Sabe que el Director de Desarrollo Comunitario ha estado pendiente de este tema. Tienen un nudo con respecto de las cifras, pero quisiera saber si se ha podido resolver.

También tiene un tema que aqueja a la calle Traumen de Población Antonio Varas Norte, específicamente en el número 950, donde hay muchas instalaciones eléctricas aparentemente instaladas por gente calificada, pero que tendrían problemas al topar los techos de las casas.

Sería conveniente oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, porque es materia que les compete a ellos.

Por otra parte dice que tuvieron la oportunidad de contar con la presencia del científico Sr. Igor Parra en representación del Sr. Eudal Carbonell, quienes han creado la Red Latinoamericana Orígenes. Red que se junta en Cuzco en el mes de Marzo a la cual ha sido invitado sin gastos para el Municipio. Además se ha logrado extender esta jornada a Puerto Montt, para que diez científicos vengan a visitar Monte Verde y se genere un debate, una discusión científica y un compartir en torno al tema orígenes y evolución humana.

Se ha hecho una invitación por parte del Dr. Parra en cuanto se le mande un correo electrónico al Sr. Alcalde. Se hizo la presentación en el Concejo si se va hacer parte de esta Red Latinoamericana Orígenes, sería bueno responderle en el próximo Concejo. Entiende que es facultad del Sr. Alcalde poder celebrar ciertos convenios.

En el marco del estudio con respecto al ahorro energético se alegra que la Administración Municipal lo haya considerado y financiado, quisiera que pudieran como Concejo crear una Mesa Comunal de Trabajo y Eficiencia Energética, que perfectamente la podría presidir el Sr. Sandoval, como Presidente de la Comisión de Infraestructura, en donde tengan visión de distintos actores privados y públicos, con respecto a la importancia de poder ahorrar y tener medidas efectivas en el gasto de la energía. Recordar que son dos mil cien millones de pesos los que se gastan y corresponden al quince por ciento del presupuesto Municipal.

Sugiere crear esa mesa si el concejo así lo aprueba.

Solicita mediante oficio, como lo establece la Ley cuatro puntos:

- Cantidad de contratos vigentes con Saesa.
- Las facturas del último mes.
- Copia de los contratos vigentes.
- Estudio de potencia actual instalada.

Señala que son materias iniciales para entrar en una discusión respecto de esta materia.

Pide al Sr. Presidente si se puede aprobar la creación esta Mesa Comunal de Ahorro y Eficiencia.

El Sr. PRESIDENTE dice que antes de aprobar una Mesa Comunal, deben considerar cual es el efecto de esta Mesa y si es técnicamente útil hacerla.

Le propone al Sr. Pineda que está abocado al tema, hacer una proposición concreta a este Concejo para ver si efectivamente es importante conformar una nueva comisión, que surja los efectos para los cuales fue creada.

El Sr. PINEDA dice que se puede hacer esa presentación más adelante, pero básicamente hay una mesa de ese carácter a nivel regional, que se creó en el mes de Marzo, a propósito de una Conferencia de Eficiencia Energética que el Gobierno hizo.

Lo que está planteando es poder crearla a la instancia comunal e incorporarle los integrantes de la mesa regional que pertenezcan a Puerto Montt.

Recoge la observación, la fundamentara mejor y la trae en su oportunidad.

El Sr. MATAMALA dice que referente al tema de la eficiencia y ahorro energético por concepto de luminarias, ha sido testigo que en el sector de calle Crucero con Los Notros, ayer a las 19.00 horas habían luminarias encendidas con un mínimo de dos horas y media. Según los vecinos que viven allí se ha dado en otros días también.

Una ciudad que ahorra tiene un poco más de recursos para otras cosas. Le gustaría que se pudiera regularizar el tema.

El Sr. Alcalde Subrogante dice que los sistemas de alumbrado público están permanentemente siendo controlados y evaluados. Es verdad que a veces alguno se sale de norma y tendrán que volver a regularizar la situación para que el sistema vuelva a funcionar.-

El alumbrado público no funciona como un solo sistema. Son muchos sistemas independientes de otros que son los que operan y ahí que estar regulándolo permanentemente.

Esa es una de las tareas que hay que pensar para la modernización del alumbrado público de la ciudad.

Va a hablar con el Departamento Eléctrico para que revise el sector de Los Notros y vea si hay alguna alteración en el sistema, de manera de poder resolverlo y controlarlo.

El Sr. MATAMALA señala que lo mismo ocurre con el sector de Metri.

El Sr. PINEDA dice que no es tan simple. El Sr. Alcalde Subrogante a lo mejor desconoce como funciona esta materia. Como Secretario de Planificación y Alcalde Subrogante sería bueno que participara de esta mesa comunal, invitándolo a hacerse parte, para que puedan entender. Aunque se apague y prenda la luz a la hora que corresponde, la potencia contratada es la que están pagando y están pagando esa energía la usen o no.

Por lo tanto hoy día no es tema apagar la luz, sino primero hacer la base de cálculo de la potencia contratada, de la cantidad de energía que necesitan para inyectar al sistema y eso no lo saben, porque ni siquiera saben cuantas luminarias tienen.

Entonces el tema es un poquito más profundo que contestarle al Sr. Matamala que se va a preocupar de apagar la luz y requieren una decisión mucho más honda, producto que la forma en que se contrata energía es distinta de cómo la usa el común de los mortales.

La Sra. PATRICIA ESPINOZA solicita que se haga llegar al Concejo la designación y las actividades que se desarrollan en el departamento de Seguridad Ciudadana y los vehículos que tienen recorriendo la ciudad.

Le gustaría saber que chóferes son designados, sus horarios y sectores que visitan en el día.

Le parece y le gustaría que le aclararan la situación y ojala por escrito, porque tiene entendido que hay algunos de esos vehículos designados a unas áreas de la Municipalidad y que no se está haciendo el trabajo de seguridad ciudadana.

Siente que la comunidad se veía como mucho más resguardada cuando había mucha más presencia de estos vehículos. Hoy día muchos de ellos están en taller. Tendrán sus razones y le gustaría conocerlas.

El Sr. PRESIDENTE dice que antes de terminar la sesión va a presentar una solicitud hecha llegar por el Director de Desarrollo Comunitario que también se las hizo llegar a los Sres. Concejales al comienzo de la sesión.

Se trata de una subvención que está pidiendo el Centro Cultural Claudia López.

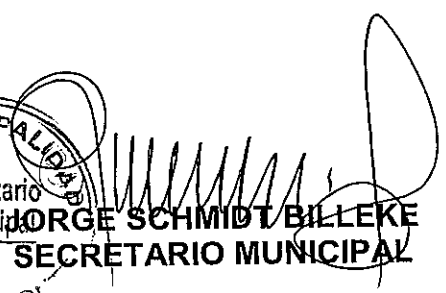
El Sr. Marcelo Utreras dice que el Centro Cultural Claudia López que integran jóvenes del Barrio Mirasol, está haciendo en coordinación con la escuela Municipal Las Camelias siete talleres distintos para setenta niños desde el día 04 de Enero, que la Dideco está potenciando.

En este apoyo ellos presentaron una solicitud para unos materiales para un taller en particular y no hay otra forma de apoyarlos porque no existe el programa para comprar lo que están pidiendo y el vehículo más expedito es una solicitud de subvención por el monto de \$ 150.000.- que estarían financiados con fondos de Organizaciones Juveniles y es básicamente para material de farmacia.

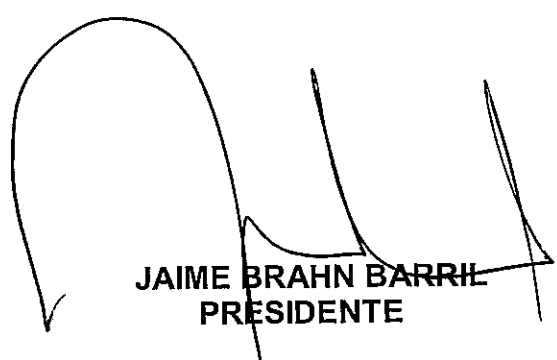
**ACUERDO N° 7.-**

Con el voto de todos los Sres. Concejales presentes en las sesión, se aprueba la entrega de una subvención al Centro Cultural Claudia López, por el monto de \$ 150.000.- para la compra de materiales de farmacia, financiados con fondos de Organizaciones Juveniles.

Finaliza la sesión siendo las 17.30 horas.

   
Secretario Municipal  
**JORGE SCHMIDT BILLEKE**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

Bvh.-

  
**JAIME BRAHN BARRIL**  
**PRESIDENTE**